

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE POZO ALCÓN (JAÉN)

2021/4535 *Aprobación inicial de los expedientes de modificación presupuestaria número 4, 5, 6 y 7, en las modalidades de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito.*

Anuncio

En virtud de varios acuerdos adoptados en sesión plenaria celebrada con fecha 30 de septiembre de 2021, se han aprobado inicialmente modificaciones presupuestarias varias, expedientes n.º 4, 5, 6 y 7 en el marco del presupuesto de 2021, por transferencias al crédito extraordinario y suplemento de crédito y otras por créditos extraordinarios a financiar con Remanente Positivo de Tesorería. Exponiéndose al público dichos acuerdos y dando a los mismos la publicidad establecida en el artículo 169 del Texto Refundido de la LRHL de 5 de marzo de 2004, a efectos de que en el plazo de los quince días siguientes a su publicación puedan examinarlos los interesados y presentar cuantas reclamaciones tuvieran por convenientes; entendiéndose aprobados definitivamente si durante el plazo de exposición al público no se presentan reclamaciones, en cuyo caso se procederá a su publicación, debidamente resumido por capítulos, en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Pozo Alcón, 1 de octubre de 2021.- El Alcalde-Presidente, IVÁN CRUZ LOZANO.